

11.5 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos de cualquier curso con evaluación negativa en junio podrán recuperar la materia suspensa, troncal u optativa, en septiembre. Para esta convocatoria extraordinaria los alumnos realizarán un examen que se ajustará a los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias desarrollados a lo largo del curso. La nota de este examen será la que figurará como nota final de septiembre, aunque el profesor, si lo estima oportuno por las circunstancias especiales que concurran en algún o algunos alumnos, podrá matizar esta nota en función de su actitud o de los trabajos realizados a lo largo del curso, incluyendo el verano.

A los alumnos de ESO evaluados negativamente en la convocatoria de junio se les entregará un informe al finalizar el curso que incluirá todos aquellos aspectos que deben ser recuperados y que, al mismo tiempo, recoge los contenidos mínimos de cada curso que el alumno deberá recuperar en septiembre.